

De conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 01 de marzo de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, la Invitación MIC-017-2024 que tiene por objeto: **“ALQUILER DE SITIO CAMPESTRE CON AMPLIAS ZONAS VERDES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES IN-OUT DOOR TRAINING, INCLUIDO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN FUERA DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TRANSPORTE”.**

Durante el término de traslado de la invitación pública de 01 de marzo de 2024 al 06 de maro de 2024, no se presentaron observaciones al presente proceso

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 06 de marzo de 2024 a las 12:00 Pm, término dentro del cual se recibió la siguiente propuesta:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A	\$30.000.000 COP	2/03/2024 4:58 PM

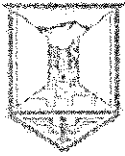
CONVENCIONES:

- C: Cumple
- N.C: No Cumple
- N.A: No Aplica

Los evaluadores designados proceden entonces a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la invitación.

Que, una vez analizadas la propuesta ejercida por el proponente frente a los requisitos habilitantes y el menor precio, se revisa la propuesta que corresponde a la empresa **HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A** conforme a lo establecido en la invitación pública así:





Alcaldía de Manizales

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-017-2024

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS JURÍDICAS REQUIEREN:	HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A
ANEXO 1- MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
ANEXO 2- OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	CUMPLE
Deberán poseer un establecimiento de comercio abierto al público domiciliado en el Municipio de Manizales o Municipios colindantes (Lugar donde se ejecutará el contrato), cuya actividad mercantil esté relacionada con el objeto del contrato.	CUMPLE
Que estén legalmente constituidas a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	CUMPLE
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	CUMPLE

[Handwritten signature]



Alcaldía de Manizales

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-017-2024

Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 8).	CUMPLE
Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, aportar certificado del Representante Legal de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha no mayor a 30 días de expedición.	CUMPLE
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	CUMPLE
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	CUMPLE
Vigencia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Adjuntar acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la entidad competente del ente territorial donde se encuentre ubicado el establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) año, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable el cual debe mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato o concepto higiénico favorable con requerimientos y su respectivo plan de mejora.	SUBSANAR



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-017-2024

Alcaldía de Manizales

Experiencia. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un <u>valor igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado</u> , donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.	CUMPLE
---	--------

Resultado Final:

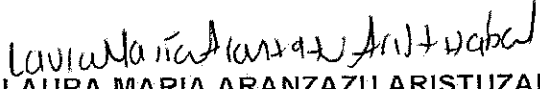
El oferente **HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.**, deberá subsanar el requisito habilitante antes del 08 de marzo a las 6:00 pm para continuar en el proceso de selección. El requisito es el siguiente:

"Adjuntar acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la entidad competente del ente territorial donde se encuentre ubicado el establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) año, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable el cual debe mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato o concepto higiénico favorable con requerimientos y su respectivo plan de mejora".

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024 HASTA LAS 6:00 PM, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE HAYA LUGAR.

Para constancia, se firma en Manizales a los 07 días del mes de marzo de 2024,


DIANA MARCELA GALEANO MONTOYA
Jefe de Oficina – Formación y Capacitación
Secretaría de Servicios Administrativos


LAURA MARIA ARANZAZU ARISTUZABAL
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica